

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta espal...
tel. un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que...
tar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del ti...
nuevo a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la seccion lea...
y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se...
devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los día...
1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscri...
y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos...
de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL...
en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan esta...
blecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RA...
FAEL BALLESTEROS.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MÁRTES 1.º DE MAYO DE 1877.

Número 2.728.

SECCION DE RECLAMOS.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas. Limas. Triángulos. d.
Hachas. Escofina. Barreas.
Garlopas. Sierras. Borbiques
Capillos. Serruchos. Formones.
Junteras. Verdugos. Gubias.
Guillames. Compases. Roblonos.
Tenazas. Terrajas. Escuadras.
Alicates. Triscadores. Destornilla
Corta-frios. Ficheros. Cuchillas.
Martillos. Saca-bocados.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.
Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo.
De canónigo ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces: A. G. D. (marca).
Grifos metal todos números.
Estano superior. Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Mielas. Cuchillas.
Puntillas. Cuchillos.
Puntillas vapor. Cuchillos.
Idem ordinarias. Cuchillos.
Grifos superiores. Cuchillos.
Alfileres. Cuchillos.
Bolsas de viaje. Cuchillos.
Sacos de poche. Cuchillos.
Carnet de viaje. Cuchillos.
Tijeras. Cuchillos.
Guillén Lopez. Cuchillos.
Herreros. Cuchillos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Quincalla.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Perros de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasalores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrajas ó forrellats y fallébas.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitrea y medieras.
Candados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

PRODUCTOS QUÍMICOS.

(Conclusion.)

Mientras en España no se dé gran impulso a la producción carbonera, lo cual depende de la facilidad de los transportes; mientras por ese medio no se estiende y generalice mas la industria, lo que facilitaría grandemente su organización económica; nuestra fabricación de productos químicos arrastrará una existencia precaria, no obstante hacerse de ellos un considerable consumo.
El carbon nos cuesta carísimo, teniendo, como lo tenemos, en abundancia: las piritas de hierro y de cobre con las que se obtiene el ácido sulfúrico casi de balde, no nos faltan; pero falta la explotación inteligente y provechosa de nuestras minas, y ese producto de escaso valor no puede utilizarse en el país, porque, ó se esporta con el mineral de cobre, ó se tira por no poder sufragar los gastos de transporte; la sal es abundantísima, pero cara, y sin el carbon barato, y sin la posibilidad de producir económicamente el sulfúrico, no hay medio de dar gran desarrollo a los productos variadísimos que de estos elementos se derivan.

De aquí nacen muchos daños: la necesidad de proveernos en el extranjero de sustancias indispensables para la industria, poseyendo las primeras materias; la decadencia del consumo de azufre y de sal; impedimentos para que tomen vuelo las fábricas de barrilla artificial, de carbonato de sosa, y por último, de sal de sosa, que tan vastas aplicaciones tienen, con perjuicio del desenvolvimiento de la fábrica de jabones, vidrios y cristales.
Por otra parte se dificulta así la elaboración del ácido hidroclórico, y dejamos de producir en cantidades suficientes la sal de estaño, el oximuriato de este metal, la cola de huesos, el prusiato rojo, y en general todos los cloruros que consumen ácido muriático, y que junto con este han de traerse del extranjero.

En 1860 se contaban solo en Barcelona nueve ó diez fábricas que, elaborando varios productos químicos, se dedicaban a producir también sales de sosa en sus diferentes grados y denominaciones de sulfato, barrilla artificial, carbonato cristalizado y sal de sosa, ocupando unos 200 operarios, y produciendo de 20 a 25.000 quintales métricos anuales de todas esas sustancias; había en Málaga la fábrica de Heredia,

y acababa de establecerse otra en Ibiza, dispuesta para producir de 30 a 40.000 quintales de sales de sosa. Hoy esta importante fabricación se halla reducida a menor número de establecimientos.

En general, puede decirse que la fabricación de productos químicos ha decaído, en vez de progresar, en España. Remover los obstáculos que se oponen a su desarrollo, fomentarla con decidido empeño sería dar un impulso vigoroso a la prosperidad del país.

(La Patria.)

PRESUPUESTOS DEL ESTADO.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Los gastos públicos para el año económico de 1877-78 se fijan en la cantidad de 735.775.184 pesetas, según el adjunto estado letra A.

Art. 2.º Los ingresos del Estado para el referido año económico de 1877-78 por las contribuciones, impuestos, rentas y derechos se calculan en la suma de 735.868.647 pesetas, con arreglo al estado adjunto letra B.

No se incluyen en los mencionados ingresos los que deben producir las ventas hechas y que se hagan de bienes desamortizados.

Art. 3.º Los ingresos por los productos de la venta de bienes desamortizados se calculan para dicho año económico en 33.943.337 pesetas y los gastos imputables a los mismos por intereses y amortización de los bonos del Tesoro y otros conceptos se fijan en pesetas 33.943.337, según el detalle del adjunto estado letra C.

El exceso de los intereses de los bonos sobre la cantidad que en metálico se recaude por las ventas de bienes desamortizados si lo hubiese, se cubrirá con el producto de la negociación de pagarés de compradores de vencimientos posteriores a la fecha en que deban quedar amortizados los bonos.

Art. 4.º El cupo para el Tesoro durante el año económico de 1877-78 por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, se fija en la suma de pesetas 165.500.000 que se repartirá en proporción a la riqueza descubierta y sin que en ningún caso la imposición pueda exceder del 21 por 100 de los productos líquidos.

Los recargos que los ayuntamientos pueden imponer sobre el cupo para el Tesoro no excederán del 4 por 100 de la riqueza imponible.

El premio de cobranza los demás gastos y las partidas fallidas se abonarán en la forma determinada por la ley de 21 de julio de 1876.

Art. 5.º El recargo extraordinario de guerra de una novena parte de las cuotas de la contribución industrial y de comercio, establecido por el decreto-ley de 26 de junio de 1874, queda suprimido desde 1.º de julio de 1877, y

á partir de la misma fecha se exigirá, en concepto de recargo transitorio, un 15 por 100 de las respectivas cuotas de tarifa.

Art. 6.º En las capitales de provincia se administrará la contribución industrial y de comercio directamente por la Hacienda; en los demás pueblos se administrará por los respectivos municipios, para lo cual será obligatorio el encabezamiento con la Hacienda: por el producto máximo que haya ofrecido desde su creación y un 20 por 100 más en equivalencia de los aumentos sucesivos.

Estos serán íntegros para las municipalidades siempre que se obtengan por efecto de su acción administrativa y se hagan constar en las matrículas correspondientes.

Las faltas en las matrículas que la administración de la Hacienda pública descubra por sí misma pasados seis meses de la celebración de los respectivos contratos de encabezamiento, se considerarán aumento a la cantidad encabezada.

Art. 7.º Todas las cuotas de la contribución industrial y de comercio de las tarifas correspondientes á industrias representadas por la venta de cualquiera clase de efectos ó artículos, se recargarán con un 15 por 100 en equivalencia del impuesto del sello de ventas que queda suprimido.

Art. 8.º Los recargos que establecen los artículos 5.º y 7.º se apreciarán al fijar el importe de los encabezamientos determinados por el art. 6.º, antes de sumar el 2 por 100 por los aumentos sucesivos á fin de que este mayor valor gire sobre el producto máximo obtenido con la alteración consiguiente á la elevación de las cuotas de tarifa.

Art. 9.º Durante el año económico de 1877-78 continuará vigente el recargo de 8 por 100 sobre las cuotas del Tesoro para gastos municipales y el de 20 por 100 especial para Madrid autorizado por el art. 10 de la ley de presupuestos de 21 de julio de 1876.

Art. 10.º El impuesto de cédulas personales se exigirá á domicilio durante el primer trimestre del año económico, previo la formación de padrones de todas las personas obligadas á proveerse de cédulas, entre las que se contará á los extranjeros domiciliados en el reino, los cuales, por el hecho de satisfacer este impuesto, quedarán exentos del pago del derecho de inscripción en los registros municipales.

La formación del padron y el reparto de cédulas y cobro del impuesto será obligatorio para los ayuntamientos á quienes la administración de la Hacienda encomiende dicho servicio, por el cual se les abonará el 3 por 100 del valor de las cuotas para el Tesoro.

Art. 11.º En lo sucesivo no se harán concesiones de honores de categorías de la administración civil, sino con estricta sujeción á la base letra D de la ley de 29 de junio de 1867; y las que se

hagan en la indicada forma se publicarán en la *Gaceta de Madrid*, dentro precisamente del plazo de un mes, á contar de la fecha de los reales decretos de concesiones, señalándose el término de dos meses, á partir del día de la referida publicación, para que los interesados puedan satisfacer los derechos de la Hacienda. Pasado este término, la dirección general de contribuciones publicará en la *Gaceta* las concesiones confirmadas por el pago de los derechos y la caducidad de aquellas cuyos interesados no hayan satisfecho el impuesto.

Art. 12. Desde 1.º de julio de 1877 los individuos de la clase civil que sean agraciados con cruces de la orden del Mérito militar satisfarán el impuesto sobre grandezas y títulos, honores y condecoraciones; con sujeción á la adjunta tarifa núm. 1.º

Art. 13. Las concesiones de cruces de las órdenes civiles y las de la orden del Mérito militar que se hagan á individuos de las clases civiles se publicarán en la *Gaceta de Madrid* dentro precisamente del plazo de un mes, contado desde la fecha de la concesión, señalándose el de dos meses, á partir del día de la publicación, para que los interesados satisfagan los derechos de la Hacienda. Pasado este término, los ministerios de Estado y de la Guerra publicarán también en la *Gaceta* las concesiones confirmadas por el pago del impuesto, y la caducidad de aquellas cuyos interesados no hayan satisfecho los derechos correspondientes.

En las concesiones que se hagan libres de gastos se espresará necesariamente el servicio ó servicios en cuyo premio se otorgue la exención.

Art. 14. Queda suprimido el impuesto sobre los carruajes de lujo, y autorizada su exacción por los ayuntamientos como recurso municipal.

Art. 15. Se declaran caducados desde 1.º de julio de 1877 los conciertos celebrados entre la administración de la Hacienda y los fabricantes de azúcar peninsular por el impuesto transitorio que sobre este artículo y en equivalencia del de consumos, se estableció por el apéndice letra F de la ley de 26 de Diciembre de 1872, en que fué modificado por la tarifa que aprobó el artículo 18 de la ley de 28 de julio de 1876.

A partir de la indicada fecha, se cobrará directamente el derecho de 8,80 pesetas por cien kilogramos que señala la expresada tarifa, y únicamente podrá celebrarse concierto la administración, si los fabricantes aceptan como base del mismo la producción término medio de 20 millones de kilogramos.

Art. 16. Queda sin efecto la autorización concedida al gobierno por el artículo 15 de la ley de presupuestos de 21 de junio de 1876 para imponer á las ganancias de loterías un descuento que no excediera del 10 por 100.

(Se continuará.)

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 153

Número 827.—Alicante.—Pinoso, D. Vicente Jordan Box, 12 idem idem comun.
Número 828.—Idem.—Idem, D. Vicente Albert Verdú 12 idem idem entreseco.
Número 829.—Idem.—Idem, D. Vicente Tortosa, 6 idem idem comun.—Total 568.
Madrid 1.º de Abril de 1877.—El Cemisario, José Emilio de Santos.

Relacion de las entradas de productos en el día de ayer.

Número 830.—Valladolid.—Valladolid, Sres. Don Augusto y D. Eloy Lecanda, 799 botellas de vino tinto y blanco.
Número 831.—Cádiz.—Jerez, Sr. Marqués de la Mesa, 180 idem de Jerez.
Número 832.—Avila.—Arévalo, D. Juan Izquierdo, 22 idem idem blanco.
Número 833.—Idem.—Idem, D. Nicasio Baradi, 22 idem idem.
Número 834.—Idem.—Idem, D. Simon Losada, 21 idem idem.
Número 835.—Idem.—Idem, D. Bráulio Moyano, 21 idem idem.
Número 836.—Idem.—Idem, D. Antonio Taboada, 27 idem idem.
Número 837.—Idem.—Idem, D. Manuel Fuentelija, 21 idem idem.
Número 838.—Idem.—Escarabajosa, D. Pedro Regalado, 57 idem de tinto.

152 EXPOSICION VINICOLA

Número 812.—Alicante.—Pinoso, D. Francisco Mendaro Burguera, 6 idem claro dulce.
Número 813.—Idem.—Idem, D. Francisco Rico Verdú, 6 idem comun.
Número 814.—Idem.—Idem, D.º Dolores Plácido, 6 idem idem.
Número 815.—Idem.—Idem, D. Gabriel Perez Deira, 12 idem dulce.
Número 816.—Idem.—Idem, D. José Ramon Verdú, 18 idem idem y vinagre.
Número 817.—Idem.—Idem, D. Juan Albert y Albert, 6 idem de tinto.
Número 818.—Idem.—Idem, D. José Albert Verdú 6 idem idem.
Número 819.—Idem.—Idem, D. José Rico Mira, 12 idem idem.
Número 820.—Idem.—Idem, D. José Vidal y Perez, 30 idem seco rancio.
Número 821.—Idem.—Idem, D. Luis Rico Rico, 6 idem dulce.
Número 822.—Idem.—Idem, D. Miguel Manzano Vidal, 6 idem seco.
Número 823.—Idem.—Idem, D. Nivardo Verdú, 12 idem dulce.
Número 824.—Idem.—Idem, D. Pascual Paya Lajara, 24 idem claro añejo.
Número 825.—Idem.—Idem, D. Pausides Alberto Mira, 12 idem idem y seco.
Número 826.—Idem.—Idem, D. Tomás Antonio Rico Payá, 6 idem tinto seco.

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 149

Número 767.—Cáceres.—Cáceres, Sr. Marqués de Castroserna, 12 idem de vino tinto y vinagre.
Número 768.—Idem.—Idem, Sr. Conde de Adanero, 12 idem id.
Número 769.—Alicante.—Nonóvar, D. Querimon Alfonso Prats, 6 idem id. y blanco.
Número 770.—Idem.—Idem, D. Juan Perez Guarinós, 14 idem id. y dulce.
Número 771.—Idem.—Idem, D. Luis Verdú, 4 idem idem dulce y seco.
Número 772.—Idem.—Benejama, D. Miguel Parra Garcia, 4 idem id. arropado y dulce.
Número 773.—Idem.—Idem, D. Vicente Herrero Rivera, 4 idem idem.
Número 774.—Idem.—Monóvar, D. Enrique Cerda Rico, 8 idem tinto, blanco y garnacha.
Número 775.—Idem.—Idem, Sres. Perez Albert y compañía, 24 idem id. mistela.
Número 776.—Idem.—Aspe, D. Vicente Brujas Alberola, 6 idem pasto é id.
Número 777.—Idem.—Ibi, D. Emilio Perez Alegret, 4 idem de aniseta de Burdeos é id.
Número 778.—Idem.—Idem, D. José Perez Vidal, 2 dem de vinagre.
Número 779.—Idem.—Orihuela, D. Manuel Pastor, 1 idem de aguardiente anisado.
Número 780.—Idem.—Novelda, D. Luis Navarro Valero, 1 idem idem.
Número 781.—Idem.—Alicante, D. Jaime Ferrer, 5 idem de vinagre.

Alicante 1.º de Mayo de 1877.

HECHOS DESNUDOS.

Para demostrar que la presente reunion de Cortes ha comenzado de una manera desastrosa para el gobierno, y que la primera derrota ha hecho perder la serenidad á los ministros, hasta el extremo de borrar de su memoria las nociones mas rudimentarias del sistema representativo, como así mismo que el primer proyecto de ley, el de presupuestos, ha sido rechazado por toda la opinion pública, no necesitamos valernos de un solo razonamiento: nos bastará consignar algunos hechos desnudos de todo comentario, y nuestros lectores podrán hacer las deducciones lógicas que de esos hechos se desprendan.

Por ejemplo: Primero. Interrogado nuestro apreciable y distinguido correligionario Sr. Martinez (D. Cándido), antes de procederse á la eleccion de secretarios para la mesa del Congreso, negóse á aceptar la secretaria con que se le brindaba.

Segundo. En vista de esta negativa, el Ministerio acordó que los cuatro secretarios fuesen procedentes de las filas de la mayoría.

Tercero. El Sr. Posada Herrera, noticioso del anterior acuerdo, manifestó que no presidiría si en la mesa no había un secretario procedente de las filas de la oposicion.

Cuarto. En vista de la actitud del Sr. Posada, el Gobierno tuvo que volver sobre su acuerdo, y y aconsejar, y algo más, á sus amigos que votasen al Sr. Los Arcos, moderado.

Quinto. La mayoría, desoyendo las advertencias, consejos y amonestaciones del Ministerio, representado por el Sr. Romero, votó al Sr. Rico.

Hay que advertir que los diputados de la minoría constitucional ni votaron la mesa, ni tomaron asiento en el salon de sesiones; por consiguiente, gran parte de la mayoría votó al Sr. Rico, supuesto que el candidato del Gobierno para la cuarta secretaria del Congreso obtuvo 69 votos. El Sr. Rico, candidato de oposicion, propuesto por ésta para aquel cargo, fue ascendido á secretario primero con 103; diferencia de más en favor de las oposiciones—TREINTA Y NUEVE votos.

No creemos necesario aducir mas hechos para probar la primera derrota del Gabinete en la Cámara popular. Pasando ahora á lo del olvido de las prácticas parlamentarias,

hijo de la perturbacion que produjo en los ministros el triunfo del señor Rico, candidato de oposicion, nos bastará consignar el siguiente hecho:

Se ha nombrado en el Congreso la comision de presupuestos sin que el Gobierno haya permitido tenga entrada en ella ningun diputado de la oposicion.

En cambio, de los 35 individuos de que se compone, la mitad próximamente cobran haberes del Estado. Vamos á demostrarlo.

Sr. Suarez Inclán, consejero de Estado.

Sr. Lopez Guizarro, director general de Impuestos.

Sr. Mena y Zorrilla, director de Instruccion pública.

Sr. Arnan, subsecretario de Gracia y Justicia.

Sr. Cos-Gayon, subsecretario de Hacienda.

Sr. Fabié, consejero de Estado.

Sr. Jove y Hévia, director de Comercio en Estado.

Sr. Orovio, consejero de Estado.

Sr. Alzugaray, subsecretario de Gobernacion.

Sr. Cárdenas, director de Agricultura.

Sr. Reina, director general de Ingenieros.

Sr. Diaz Herrera, capitán de navio de primera clase.

Sr. Villalba, director de Establecimientos penales.

Sr. Clavijo, jefe de Estado mayor de artillería de la Armada.

Sr. Gisbert, director general de Contribuciones.

Sr. Bugallal, fiscal del Supremo de Justicia.

Sr. Nuñez de Prado, auditor de ejército.

Digimos que de 15 á 20 eran empleados y resultan 17.

En cuanto al efecto que en el país ha producido la lectura del proyecto de presupuestos que hizo el señor Barzanallana en el Congreso, el viérnes último puede deducirse del siguiente hecho:

«Después de la hora oficial de Bolsa, quedó el consolidado á 11 1/2 al contado, con tendencia á la baja como resultado de la lectura de los presupuestos.»

No podía producir otras consecuencias la obra del señor Barzanallana.

En el Bolsin de el sábado por la noche bajó hasta 11 por 100 continuando, la tendencia á la baja.

Por nuestra parte no añadiremos hoy ni una sola palabra para demostrar los tres puntos concretos que nos hemos propuestos dejar sentados, puesto que los hechos

acaban de verificarlo de una manera tan sólida que no necesitan ni un solo comentario.

Pero hé aqui lo que respecto al último de los indicados puntos dice nuestro estimado colega *La Mañana*:

«Ha sido desconsoladora por demas la impresion producida por el proyecto de presupuestos leído ayer en el Congreso por el Sr. Barzanallana. Y no se ha revelado tan solo aque la impresion en los centros mercantiles é industriales de esta corte, en todas las clases á que aquellos afectan, en los círculos políticos de oposicion, sino que tambien se manifestaba en la mayoría del Congreso en cuantos son afectos á la situacion actual. Reprobacion mas general no la hemos presenciado nunca, y es seguro que los proyectos del señor ministro de Hacienda, contrarios en un todo al desarrollo de la industria del comercio y de la riqueza del país, no serán convertidos en ley sin sufrir profundas y radicales modificaciones, como lo manifestaban públicamente los diputados de la mayoría. Será, pues, derrotado parlamentariamente, como lo ha sido ya por la opinion pública, el Gobierno que preside el Sr. Cánovas. Y con esta seguridad debe nos preguntar: ¿Se repetirá la ridícula comedia del año pasado con igual motivo? ¿Será sacrificado el ministro de Hacienda y se declararán irresponsables de los errores de aquellos proyectos los demas ministros?»

De seguro que así sucederá, á pesar de haberlos hecho suyos el Consejo de ministros; á pesar de haber intervenido en ellos tan directamente el Sr. Cánovas; á pesar de la detenida discusion de que han sido objeto por todos los ministros. Pero es preciso que tal mistificacion no se consienta una vez más; es preciso que esa cuestion se plantee desde el primer momento en su verdadera importancia y significacion, y que el Gobierno todo reclame para sí toda la gloria que en aquellos proyectos pueda haberle ó el descrédito que produzcan, ligando su suerte á la del ministro de Hacienda.

Así deben entenderlo en todo caso los representantes de la nacion, interpretando fielmente la aspiracion de sus representados, y vigilando por la verdad del Gobierno constitucional.»

El domingo último á las diez de la mañana se reunió el Consejo de Administracion de la Caja de Ahor-

ros establecida en esta capital, con asistencia del personal de la misma, para plantear el sistema de contabilidad que ha de adoptarse en dicho establecimiento y el órden interior de sus oficinas, habiéndose resuelto prorrogar algunos dias la apertura de la Caja á fin de preparar los libros y demas documentos indispensables para el despacho de los asuntos á ella pertenecientes.

Las personas encargadas de tan útil establecimiento están desplegando un celo que las honra, y revelando una gran inteligencia para el delicado cometido que les está confiado.

Día de desolacion fué el sábado, como dice un colega, para innumerables familias que en toda España tienen sus capitales en valores del Estado, y cuya ruina consideran segura en la próxima liquidacion, dado el nunca visto descenso de aquellos en la Bolsa, desde el momento en que fueron conocidos los presupuestos para el próximo año económico.

Reprobacion más universal no la ha recibido ningun proyecto de Hacienda; clamores tan generales nunca se han escuchado, asombro y consternacion tales pocas veces se han visto. Y sin embargo, el Gobierno continúa en su puesto, y desoye tan potente manifestacion de la opinion pública. ¿Cómo ha de fijarse en la ruina del país, cuando solo atiende al exclusivo objeto de conservarse en el poder? Ya buscará medio de salir de ese conflicto, y ya se indica el sacrificio del Sr. Barzanallana, como si él solo fuera el responsable de proyecto tan desatentado, que ha hecho suyo todo el Gobierno. En tal intento puede encontrar algun tropiezo el Sr. Cánovas, que debe comprender de una vez que ciertas habilidades, ó mejor dicho, mistificaciones, no pueden repetirse.

La cuestion de presupuestos debe ensalzar ó derribar á todo el Gobierno. Eso es lo digno y lo constitucional.

CÓRTEES.

CONGRESO.

Sesion del día 28 de Abril.

PRESENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abrióse á las tres menos cuarto, aprobándose el acta de la sesion anterior.

Fue proclamado diputado el señor conde de Torre Isabela, candidato por el distrito de Alicante, y tambien el señor La Iglesia.

El Sr. Perez San Millan apoyó una proposicion de ley para la reforma del art. 892 de la ley de Enjuiciamiento civil.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia contestó que el Gobierno aceptaba la proposicion en principio, despues de lo cual fué tomada en consideracion.

El Sr. Vivar anunció una interpelacion al señor ministro de Marina.

El Sr. Sedó rogó á la Mesa tuviese por reproducida la proposicion de ley que habia presentado en la última legislatura, sobre construccion de un ferrocarril directo entre Madrid y Barce-

lona. Tambien presentó una exposicion de la Comision general de Tenedores de la Deuda del Estado.

El Sr. Ministro de Fomento rogó al Congreso tuviera en cuenta que la produccion que de su proposicion habia hecho el Sr. Sedó, no suponía que quedaba tomada en consideracion, pues cuando este caso llegase tenia que dar algunas explicaciones.

El Sr. Benayas rogó al ministro de Estado llevase al Congreso el expediente y los antecedentes relativos á las negociaciones sobre el Archipiélago de Joló, desde el principio del conflicto hasta su terminacion.

El Sr. Gutierrez de la Cámara reprodujo en nombre del general Lopez Dominguez, la proposicion presentada por éste en la legislatura pasada, y tomada en consideracion, pidiendo se sobreesa en los procesos incoados contra los jefes y oficiales que sufrieron descalabros en la lucha con los carlistas.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia contestó que el Sr. Gutierrez de la Cámara no necesitaba tomar el nombre del general Lopez Dominguez, que es diputado de la racion y tiene derecho á sentarse en los escaños del Congreso, y á reproducir las proposiciones que hubiere presentado.

El Sr. Marqués de Muros se levantó á defender al Sr. Lopez Dominguez, que se hallaba ausente, de un cargo que habia creído conveniente dirigirle un diputado de la Mayoría.

Lamentó la ausencia de los diputados constitucionales, y comprendiendo que la ausencia obedecía á la conducta del Gobierno, interpelaba al Gobierno sobre ella.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dijo que no habia provocado á nadie, y que el Gobierno no era responsable de la ausencia del partido constitucional, añadiendo que este debate podria suscitarse oportunamente.

Dióse cuenta del despacho ordinario, y se levantó la sesion. Eran las tres y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 28 (noche).—En los círculos políticos inspira serios temores la tirantez de relaciones entre Rusia é Inglaterra.

Lord Loftus, embajador inglés, se retira de San Petersburgo con licencia, y al mismo tiempo la recibirá el conde Schuwaloff, embajador ruso en Londres. Atribúyese gran importancia á este hecho, á pesar de las explicaciones tranquilizadoras de la Agencia rusa.

En la embajada de San Petersburgo se han recibido noticias favorables. Las tropas de Asia avanzan sin resistencia. En Europa el ejército del Sur ha llegado al Danubio. Esta mañana hubo un ligero tiroeo cerca de Kretel.

Londres 29.—La sesion de mañana de la Cámara de los Comunes ofrece ser muy interesante, pues se va á tratar en ella de la cuestion de Oriente y particularmente de la conducta que debe seguir Inglaterra en el caso de que el Egipto se vea comprometido en las hostilidades con perjuicio del comercio entre Europa y Asia.

Constantinopla 28.—Un despacho de Batum fechado ayer dice que los rusos atacaron nuevamente los turcos siendo rechazados con pérdidas.

Todos los puertos rusos del mar negro van á ser puestos en estado de bloqueo por la escuadra otomana.

París 28.—Los órganos oficiales del gobierno ruso declaran que el programa de dicho gobierno sobre la cuestion de Turquía ha sido mejorar la suerte de los cristianos; que Rusia mantendrá

- Número 782.—Alicante.—Aspe.—D. Antonio Candela Sanchez, 4 idem de vino pasto.
- Número 783.—Idem.—Campo de Mirra, D. Cristóbal Ferriz, 8 idem idem.
- Número 784.—Idem.—Aspe, D. Pedro Candela Gumiel, 2 idem idem.
- Número 785.—Idem.—Idem, D. Antonio Martinez Mira, 2 idem idem.
- Número 786.—Idem.—Idem, D. Ramon Botella Cerdan 2 idem idem
- Número 787.—Idem.—Benejama, D. Juan Silvestre Peñiño, 8 idem de aguardiente.
- Número 788.—Idem.—Ibi, D. Francisco Ferrer Perez, 1 idem de arropé.
- Número 789.—Idem.—Monóvar, D. Juan de la Cruz García, 2 idem de vino tinto.
- Número 790.—Idem.—Idem, D. Ramon Jimeno Rico, 2 idem idem.
- Número 791.—Idem.—Idem, D. Antonio Caballero, 2 idem idem.
- Número 792.—Idem.—Idem, D. Ramon Jimeno Rico, 4 idem id. dulce y seco.
- Número 793.—Idem.—Pinoso, D. Amador Mira Paya, 6 idem idem embocado.
- Número 794.—Idem.—Idem, D. Antonio Guardia-Albert, 6 idem id. seco.
- Número 795.—Idem.—Idem, D. Angel Terradillos y Brea, 10 idem id. enjuto y añejo.
- Número 796.—Idem.—Idem, D. Agapito Ochoa, 6 idem idem seco comun.

- Número 797.—Alicante.—Pinoso, D. Bernardo Sanchis Rico, 12 idem idem.
- Número 798.—Idem.—Idem, D. Bruno Blanes Prast, 6 idem de tinto dulce.
- Número 799.—Idem.—Idem, D. Bautista Pla y Mas, 18 idem id. añejo.
- Número 800.—Idem.—Idem, D. Cayetano Asnar y Llobregat, 18 idem tinto y claro seco.
- Número 801.—Idem.—Monóvar, Doña Casimira Perez Rico, 18 idem id. dulce.
- Número 802.—Idem.—Pinoso, D. Cirio Perez Paya, 6 idem seco.
- Número 803.—Idem.—Alicante, D. Demetrio Perez Albert, 36 idem idem y dulce.
- Número 804.—Idem.—Pinoso, D. Dimas Perez y Perez, 6 idem claro.
- Número 805.—Idem.—Idem.—D. Eduardo Verdú Albert, 6 idem tinto seco.
- Número 806.—Idem.—Idem, D. Eduardo Gutierrez Perda, 18 idem idem.
- Número 807.—Idem.—Monóvar, Doña Encarnacion Verdú, 6 idem idem.
- Número 808.—Idem.—Pinoso, D. Fernando Blanc Prast, 6 idem idem.
- Número 809.—Idem.—Idem, D. Francisco Rico Albert, 12 idem idem.
- Número 810.—Idem.—Idem, D. Francisco Rico Samper, 18 idem vino añejo dulce.
- Número 811.—Idem.—Idem, D. Francisco Ochoa Verdú 6 idem tinto comun.

- Número 839.—Avila.—Blascades, D. Vicente Zapatera, 28 idem idem.
- Número 840.—Idem.—Idem, D. Timoteo Zapatera, 27 idem idem.
- Número 841.—Idem.—Langa, D. Bernardo Nava Rodriguez, 11 idem blanco.
- Número 842.—Idem.—Idem, D. Pablo Nava Rodriguez, 7 idem generoso dulce.
- Número 843.—Idem.—Palacios de Goda, D. Nicolás Lozano, 26 idem de vino blanco.
- Número 844.—Idem.—Idem, D. Gregorio Lambas, 42 idem tinto y blanco.
- Número 845.—Idem.—San Estéban del Valle, D. Felipe Navarro, 22 idem idem y verdejo.
- Número 846.—Idem.—Idem, D. Victorio Gonzalez, 16 idem tinto de pasto.
- Número 847.—Idem.—Idem, D. Ezequiel Bustamante, 17 idem idem.
- Número 848.—Idem.—Idem, D. German Robles, 15 idem idem.
- Número 849.—Idem.—Cuevas del Valle, D. Patricio Gonzalez, 19 idem idem.
- Número 850.—Idem.—Idem, D. Manuel Gonzalez Cantero 19 idem idem.
- Número 851.—Idem.—Idem, D. Santos Gonzalez Cano, 18 idem idem.
- Número 852.—Idem.—Idem, D. Justo Gonzalez Cano, 18 idem idem.
- Número 853.—Idem.—Idem, D. Francisco Gonzales Fernandez, 18 idem idem.

este programa por la fuerza de las armas, las cuales no depondrá hasta conseguir su objeto.

Añaden que el éxito de la guerra no podrá comprometer los intereses materiales de ninguna potencia.

Berlin 28.—Los telegramas de San Petersburgo insisten en que en el primer combate ocurrido el 26 en el campo de batalla de Alexandropól a Kars, tuvieron los turcos un gran número de muertos y heridos y más de cien prisioneros.

La prensa rusa dice que las relaciones que median entre Alemania y Rusia no pueden ser mas cordiales y que es una prueba de ello el envío a Constantinopla en calidad de embajador del príncipe de Reuss, unido con vínculos de parentesco con la familia del Czar.

Agencia Fabra.—Londres 28.—El gobierno inglés ha dado orden de que se terminen inmediatamente los buques de guerra que se hallan en construcción.

Ha dispuesto también que cinco buques desarmados que se hallan en los arsenales se pongan en seguida en estado de servicio.

París 28.—Todas las potencias han rechazado la proposición de Turquía pidiendo la mediación.

Bucharest 28.—Un destacamento de cosacos entró en Wilcow, sobre el Danubio, destruyendo el telégrafo de los turcos.

Londres 28.—Se asegura que median activas negociaciones entre las potencias para declarar la neutralidad del Canal de Suez.

Constantinopla 28.—Ha sido reforzada la escuadrilla de cañoneros blindados del Danubio.

La mayor parte de éstos están delante de Galatz.

Bucharest 28.—Corre el rumor de que los turcos han pasado el Danubio cerca de Sileschia.

Roma 28.—El periódico oficial publica la declaración de neutralidad.

Belgrado 28.—La Puerta no ha pasado ninguna comunicacion que indique que tenga el propósito de violar la neutralidad de Serbia.

Las tropas turcas no han hecho ningún movimiento que revele dicho proyecto.

Centro telegráfico universal.—Constantinopla 28.—Poti, importante poblacion, situada hacia la costa oriental del Mar Negro, ha sido destruida por la flota turca.

San Petersburgo 28.—Los rusos han llegado a Gurvejo.

El grueso de las tropas está concentrado ya en Galatz y Barboch.

Bruselas 28.—El Sultán revisará el martes próximo el ejército del Danubio.

París 28.—Está redactada ya la circular que el ministerio de Negocios extranjeros dirigirá á sus agentes diplomáticos, á los efectos correspondientes, expresando terminantemente que la política de Francia está inspirada en la mas absoluta neutralidad.

Londres 28.—El gobierno ha circularo las órdenes convenientes para la movilizacion de tropas.

Constantinopla 28.—Los partes recibidos del teatro de la guerra hacen subir á 12.000 la cifra de hombres que ha perdido el ejército ruso en el encuentro de Battum.

Bruselas 28.—Rusia ha cerrado ya en la plaza de Londres un empréstito de 100 millones de rublos.

San Petersburgo 28.—El gobierno de Constantinopla se opone á que los rusos residente en Turquía sean protegidos por Alemania.

París 28.—Sigue debatiéndose en la prensa si la guerra será localizada. La

actitud prudente de Italia, los propósitos de neutralidad que sucesivamente expresan las potencias no son suficientes á hacer que se pierda el temor de que la guerra se generalice.

Viena 28.—No se tiene confirmacion de la noticia de haberse librado un combate hácia Alexandrinópolis entre rusos y turcos.

Londres 28.—En la misma mision concreta que Mr. Layard ha llevado á Constantinopla no ha seguido sino la política trazada por el marqués de Salisbury en la Conferencia, por mas que alguna parte de la prensa europea diga otra cosa.

Widin 28.—Anúnciase para hoy la clausura del puerto de Varna (Bulgaria).

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que es ya un hecho la venida á esta capital de la célebre trágica Sra. Pezzana.

Por las noticias que hemos podido adquirir respecto á las funciones que se propone dar esta eminente artista, en el teatro principal, sabemos que éstas no excederán de ocho representaciones de las obras que han dado mas nombre á la Sra. Pezzana, empezando á funcionar pasado mañana jueves.

El motivo de dar tan corto número de funciones es porque la referida compañía italiana debe reanudar sus tareas en uno de los teatros de Madrid del quince al veinte del presente mes.

Entre las producciones dramáticas en que sobresale de una manera notable el mérito y grandes facultades artísticas de la Sra. Pezzana, se cuenta el magnifico drama *La dama de las camelias*, obra que acaba de poner en escena en el teatro real de Madrid en presencia de S. M. el Rey y de S. A. la Princesa de Asturias y que le ha valido á la célebre trágica una gran ovacion.

La empresa debe repartir hoy el prospecto de abono, y no dudamos que el público de Alicante acudirá al decano de nuestros coliseos para admirar el mérito de la eminente trágica.

Prision importante.—Segun parte circunstanciada que da la guardia civil del puesto de Denia, el 25 de Abril próximo pasado ha sido capturado el conocido secuestrador Vicente Mat y Giménez, (a) Cantó, otro de los de la cuadrilla del tristemente célebre Latana, y que se cree tomó parte en el intentado secuestro de D. Antonio Graon, natural de Inglaterra y vecino de Denia, el cual en la refriega que sostuvo contra los secuestradores, el 15 de Setiembre de 1873, dió muerte á dos de aquellos facinerosos é hirió á otro que falleció algunos dias después en el pueblo de Benarbeig.

El mencionado Vicente Mat, habia ya en 15 de Octubre de 1870, herido de una puñalada á su convecino Antonio Lambert y Garcia, despues de cuyo suceso se trasladó á Africa, en donde permaneció hasta el 26 de Julio de 1873 en que apareció de nuevo en el mercado de Denia, por donde vagó burlando la vigilancia de la guadia civil, sin poder ser habido hasta la actualidad en que como hemos dicho ha sido detenido y puesto á disposicion del juzgado de primera instancia de aquella ciudad que le tenia reclamado. En el acto de prenderle le fueron ocupadas una pistola de dos cañones á la Faxe y una faca.

De gran importancia es la prision de este criminal que por espacio de tanto tiempo, ha sido el terror de la comarca en donde se guarecía.

Homicidio.—La guardia civil del puesto de Callosa de Busarriá dá parte

de que el 23 de Abril último, entre once y doce de la noche, fué muerto de un tiro en el pueblo de Tárvena, Francisco Ripoll Taberner, (a) Marco, vecino de dicho pueblo, sin que hasta ahora haya podido averiguarse, quienes sean los autores de este asesinato, apesar de las esquisitas diligencias practicadas con tal objeto.

Queja justa.—Se nos ruega por algunos vecinos de la plaza de San Juan en la Villavieja, hagamos presente al señor Alcalde, que en dicho punto se hallan aglomeradas mochas ruinas que obstruyen el paso con grave molestia de los transeúntes que se ven obligados á pasar de noche por aquel punto.

Al hacernos eco de tan justa queja, nos permitimos rogar á la autoridad municipal, no desatienda las fundadas quejas de sus administrados.

Flores de María.—Ayer tarde dieron principio en la iglesia del Carmen, con la misma solemnidad que en años anteriores, los actos religiosos que en honor de la Virgen tienen lugar durante el mes de Mayo.

Muchas y distinguidas aficionadas desempeñan la parte musical en dichos actos, acompañadas de distinguidos aficionados tambien y de reputados profesores. Este año, como en los pasados, se cantarán sentidas composiciones y de mérito nada común, como son: Flores, Letanía, Ave María y Despedidas, debidas á la pluma de inspirados maestros como Gounod, Cosme de Benito y Genoyer, alterando con otras de reconocido mérito tambien de profesores de esta capital, entre ellas, dos «Ave María» nuevas, escritas expresamente por el compositor Sr. Villar-Modón. La concurrencia á estos actos religiosos, es mucha, y sale complacidísima todos los años al ver el interés y perseverancia con que desempeñan su cometido musical las aficionadas que rinden culto al divino arte, despues de rendirlo á la Reina de los Cielos.

Aereonauta.—Como hablamos anunciado, ayer á las seis de la tarde ejecutó su ascension en globo el intrépido aereonauta Mr. Bar y de Buidet, el cual subió desde la plaza de toros á una elevacion de más de dos mil pies, y pasando por encima del barrio de San Anton y del Castillo de Santa Bárbara, fué á caer cerca de un kilómetro del punto de partida, en la playa inmediata al matadero y dentro del mar, á cosa de unos tres metros de la orilla. Antes de descender, fué haciendo arriesgosos juegos gimnásticos en el trapecio, despojándose de sus vestidos que arrojó, sin duda, con el objeto de prepararse á nadar por sí, como ocurrió, caia dentro del mar.

Sentimos que la entrada fuese menos numerosa de lo que merecia el arriesgado ejercicio que ejecutó el Sr. Buidet. Tanto mas cuanto que la gran concurrencia que habia fuera de la plaza, quedó verdaderamente admirada del valor y agilidad del aereonauta.

D. Juan de Serrallonga, novela original de Victor Balaguer, quinta edicion.—Barcelona.—Editor, D. Salvador Manero.

Se ha publicado el cuaderno 10.

Suicidio.—Dicen de Tarragona que el sábado fué hallado al pié de la cañonera, donde suelen trabajar los presidiarios, el cadáver de una persona bastante conocida en aquella ciudad. El suicida se habia arrojado á una balsa que allí hay.

Revista de las provincias.—Al fin ha conseguido el señor Heron sus deseos, las Provincias tienen un órgano digno de ellas en Madrid. Bien merece esta *Revista* el entusiasmo con que ha sido acogida en todas partes. El segun-

do número contiene: *Crónica de Madrid* por Salvá; *En Interior del Africa* por Tradier; *Historia increíble* por Becerro; *Alarcon poeta y académico* por Mantel; *Escipion* drama por Capdepon; y una coleccion de cartas de Provincias por la que se está al corriente de cuanto pasa en ellas.

Millares sufren sin tene una enfermedad especial. Están apáticas y displicentes, comen sin gusto, duermen sin encontrar descanso y son desgraciadas sin causa aparente. Una digestion perezosa, un hígado medio entorpecido y la inactividad del vientre son las causas de estas dolencias indescriptibles, pero no por eso menos *verdad* y molestas. Para devolver á los órganos inertes su actividad saludable basta hacer uso de las Píldoras Azucaradas de Bristol. El Doctor Benjamin Wallis, de Bortous Massachusetts, es de opinion que—» nada hay que pueda compararse con estas píldoras en los casos de falta de energia vital en el estómago y sus dependencias, y cuando se presenta el abatimiento y debilidad general sin ninguna forma de enfermedad distintamente marcada.» Todos los que sufren de postracion fisica, acompañada de abatimiento de ánimo, hallarán en las Píldoras Azucaradas de Bristol un beneficio inmenso.

Zapatería.—Acaba de abrirse por los señores Burió hermanos, en la calle de San Fernando, número 7, de esta capital, frente al establecimiento tipográfico de D. José Marcili y Oliver, una tienda de calzado con su correspondiente taller, en donde los consumidores á dicho ramo podrán, á la par que gozar de un género elaborado perfectamente por buenos operarios y mejores materiales, un ástido desvelo por sus dueños en presentar con la mayor perfeccion cuantos gustos y novedades dé á la publicidad el figurin y periódico del arte, denominarlo *El Eco de la Zapatería*.

Al mismo tiempo tambien se proponen dichos señores, si la cominidad de sus parroquianos lo exigiere, hacer visitas semanales á las casas que se les indicare.

Salud á todos devuelta sin medicina ni píldoras, ni gastos; por la deliciosa harina de la sá, D. Barry, de Londres, la *Revalenta Ará*.

Treinta años de un invariable éxito, combaten las afecciones digestivas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, albuges, opresión, congestión, y enflaquecimiento, debilidad, todos los trastornos del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—35.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora marquesa de Castelnaud, del duque de Plankow, la señora marquesa de Brühl, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Curación 65311.—Sr. A. Bruniere, presbítero, de un dispepsia de ocho años, y después que los médicos le concedían tan sólo algunos meses de vida.

Curación 61473.—Saint-Romain les Bains, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto var la rapidez extraordinaria. ¡Bastó la sola dosis! Ella me ha curado de diez y ocho años de suhras nocturnas, de una irritación espasmodica del estómago y de una digestion.—J. Goupret, Cura.

Curación 48816.—certificado del célebre doctor Roloff Wurzer.—Bonn 11 de Julio de 1873.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la disenteria, la constipacion pertinaz y habituales, así como en las diarreas. Las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra. Las irritaciones inflamatorias y los cálculares de la vesícula, los cálculares de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones

y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor. Kol. Wurzer,—Membro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita comizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *bischochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Albero. Du Barry y Compañía, calle de Valverde número 1, Madrid.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Muy señor mio y apreciable amigo: Sin pretensiones de ningún género, y sin otro móvil que nuestro entusiasmo y afición á las bellas letras, hemos resuelto, en honor al fénix de los ingenios, Miguel Cervantes Saavedra, celebrar una reunion literaria, donde en público certamen se adjudique un premio al vate que mejor cante las glorias de aquel esclarecido escritor, honra y prez de la patria literatura.

Antante como V. es de ella, nos hemos decidido á ponerlo en su conocimiento seguros como estamos, de que por medio del periódico que tan dignamente dirige, se servirá dar la conveniente publicidad á ésta noticia, á fin de que llegue á conocimiento de cuantos cultivan las letras en nuestra provincia, y quieran tomar parte en esta lid artistica.

Convencidos estamos de que todos acudirán á nuestro llamamiento gustosos; y deseando, por otra parte, dar á nuestro modestocertamen toda la conveniente brillantez, hemos creído procedente para atender á los pequeños gastos que ocasiona, abrir una suscripcion módica y voluntaria en la redaccion del *Album*, con cuyos recursos, podremos hacer frente á todas las necesidades del momento.

Oportunamente publicaremos el programa de los premios que se han de adjudicar, nombre de las dignísimas personas que han de formar el Jurado calificador, y condiciones para tomar parte en esta lid literaria.

Confidamos en el buen éxito de nuestra empresa, cúmplenos hacer un llamamiento general á todas aquellas personas interesadas en el progreso de la literatura, para que aunando las suyas á nuestras débiles fuerzas podamos llevar á debido efecto un pensamiento benéfico para despertar el entusiasmo y afinacion al arte que con tanto acierto cultivará el inmortal Cervantes Saavedra.

Alicante 29 de Abril de 1877.—Francisco Alemany, Francisco Pons y Meri.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Felipe. SANTO DE MAÑANA.—San Anastasio.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teoría de libros.—Enseñanza de sordos-mudos.—Clase de aforo: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y trimestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para más pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes ó inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se ven en las principales boticas de Alicante y su provincia á 4 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Condé del Asalto, 25.

LECHE SUIZA CONDENSADA.

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos y no contiene mas materias ostrañas que el azúcar se adapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento más sano y el único natural para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas mas ventajas que la más pura de las leches naturales por ser siempre igual y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen á agriarse y no sufre ninguna variacion.

Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho mas nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa.

Es inmejorable para lactar los niños con hiberon, así como para la preparacion de manzanas, cremas y demás usos culinarios.

Puede extraerse diariamente de la lata sin temor de que el aire le perjudique, y no se agria como la leche ordinaria.

Precio 10 reales la lata de 500 gramos. Al por mayor se hace un descuento del 20 por 100.

Depósito en Alicante; Farmacia de Mís Foot, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina).

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Articulos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas

Botiquines alopáticos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, banistas, etc., como tambien para la dotacion de fábricas, talleres, fondas, colejos, buques, ferro carriles, asas de campo, etc.

Cajas y estuches elegantemente decorados, conteniendo productos de perfumeria higienico-medical para los cuidados íntimos del tocador de las familias

Articulos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica,

Surtido completo de hibernos, braqueros de todas formas, dimensiones y calidades; bordones, cánulas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, chiso-pompas, geringas de todos los usos y sistemas como: dos hasta el día, hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas, y en tela ó planch; irrigadores, orinales de viaje, pesarios, pezoneras, pulverizadores de líquidos sistema volante, intermitentes y continuos; saca leches, sondas, suspensorios, tafetanes ventilageta y muchos otros artículos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

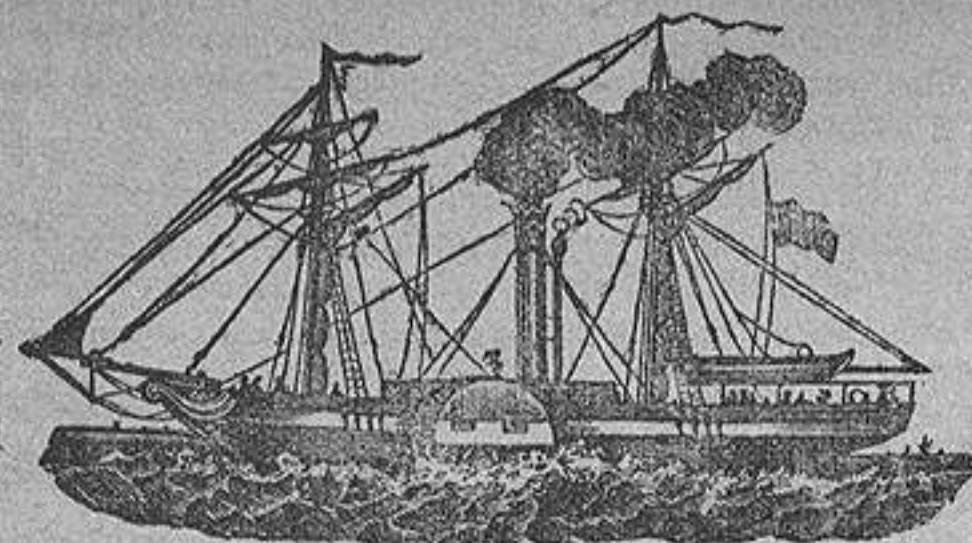
Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 25, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gmelos y botonaduras, guardapolvos, cigarrereras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de muelle de un asiento y una infinidad de artículos.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

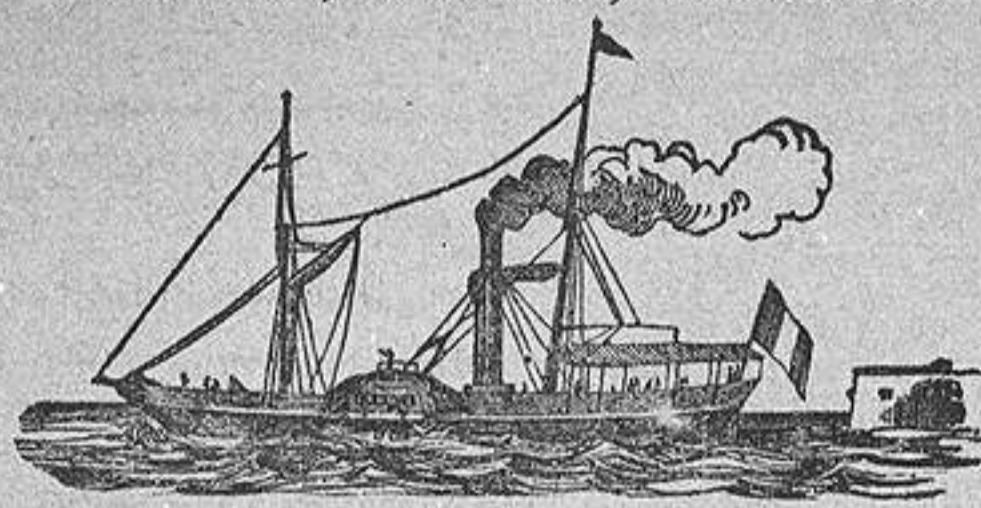
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña. De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De ídem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES. ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALÉTE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante. Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

NEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE. Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, ña, escorbuto ó manchas escorbúticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden y deben hacer uso para su pronta curacion, de cualquiera de los preparados siguientes: Rob legitimo de Ricord. Píldoras de Morison. » de Laffeteur. » de Monserrat. » preparado en esta oficina. » de Haut. Panacea Swains. » de Brandert. Zarparrilla de Bristol. » orientales. » de Colbert. » salúíferas de Franc. » preparada en esta oficina. » azucaradas de Bristol etc. etc. Enolatur depurativo y regenerativo de Padró.

Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

CONTRA LA CALVICIE. POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el día para devolver a los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquiera enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestaran cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se expende, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc. Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasion, pongo en conocimiento del inteligente ó ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnífico surtido tanto en perfumeria, como tambien en quinealla y otros artículos de las principales fábricas de Paris, Londres y otros puntos importantes del extranjero.

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitar, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como tambien colocase á la altura de los mejores de Europa.

Se expenden añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas ules, cepillos, cepes, trabazonas; y todo lo concerniente al ramo de peluqueria.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está undado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstos son:

- 1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta menos que las materias que deben entrar en su confeccion.
3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.
4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869.
6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 49.



La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendacion. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un mal estado de la sangre.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

EL MEJOR DE LOS PECTORALES.

PASTA DE JARAMAGO. LA BREVEDAD con que cura la tos seca ó húmeda, lo coque-luche, la ronquera ó con estincion casi completa de la voz, el mal de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido. Los oradores la usan antes de tomar la palabra, ó así que cansados de perorar se los debilita la voz. Farmacia del Globo, plaza Nacional.—Caja, 4 reales. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

BÁLSAMO DE PEICLER PERFECCIONADO.

Este bálsamo que siendo legitimo produce tan seguros resultados en las quemaduras, úlceras, heridas, oftalmias, grietas de los pechos, sabañones, dolores de oídos, etc., le valió á su autor un privilegio exclusivo.

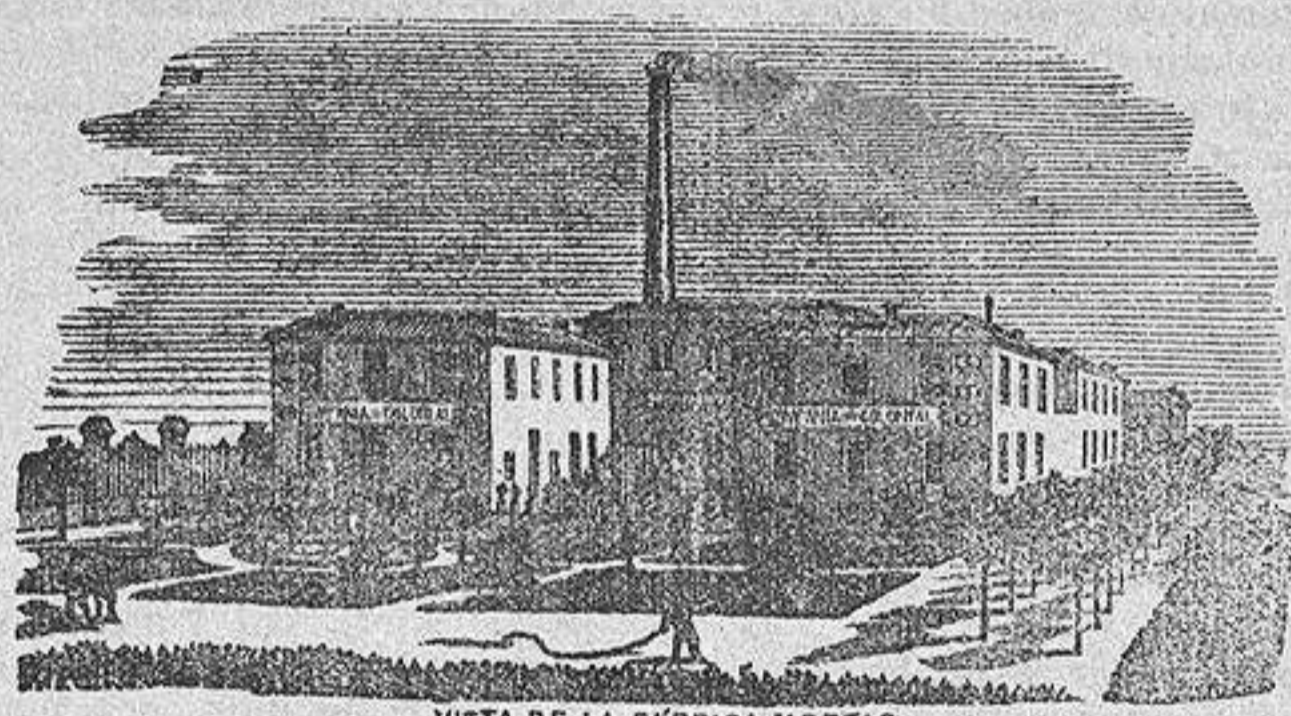
Despacho legitimo en el Laboratorio químico y oficina de farmacia de D. Juan R Hernandez, calle Mayor, núm 22 Alicante. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja segun la importancia del pedido. Precio 20 rs. frasco.

Tambien se encuentran en este establecimiento el tan conocido Bálsamo Arroult para la curacion de los golpes y heridas, el de Ojeda cicatrizante y la tintura de Arnica cuyas propiedades son bien conocidas.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.

COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854, once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA, antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañia Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias y remite á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañia Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañia, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Alicante, Sanchez hermano, Prim, 19.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas lasas.

Advertisement for Carne y Quina and Vin Aroud au Quina, including text about medicinal benefits and contact information for Pharmacia Aroud in Lyon.

PETROLEO REFINADO DE 1.ª CLASE.

Caja de dos latas á 68 reales vellon. Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, número 44.

BUQUES DE VAPOR.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los martes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24. Admite carga y pasajeros.

SERVICIO SEMANAL. El Amalia. Sale de este puerto directamente para Oran todos los martes á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, viuda é hijos de G. Carratalá. San Fernando 25.

El Correo de Alicante capitán D. Tomas Salinas, saldrá de este puerto directamente para Orán todos los viernes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 49.

PASTILLAS PECTORALES BALSAMICAS DE PANTICOSA

DE PANTICOSA

Este nuevo producto que ofrecemos al público, es el resultado de largos años de experiencia y muy especialmente desde que tuvimos ocasion de observar las afecciones de que generalmente adolecen la mayor parte de los enfermos concurrentes al establecimiento que los dá su nombre. Las propiedades particulares de que gozan para combatir toda clase de TOSSES, BRONQUITIS, CATARROS é IRRITACIONES DE GARGANTA las ponen en primer lugar entre los preparados de su clase, lo cual viene á confirmarse por la predileccion con que son prescritas por varias eminencias médicas. Gran número de observaciones recogidas en el establecimiento y en todo España, donde el público las acepta con preferencia á otras, nos dispensan de elogiar sus propiedades con pomposos anuncios, siendo nuestro objeto, que los resultados sean la mejor garantía de su crédito.

Depósito general en España: RIOS HERMANOS, FARMACIA CENTRAL DE ARAGON, Coso 33. Zaragoza y su SUCURSAL EN LAS AGUAS DE PANTICOSA.

Caja 12 rs. Depósito en Alicante, Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez Mayor 22



Las Pildoras

VEGETALES AZUCARADAS

DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofolina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaquica, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre. Almorrauas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Balle, Barcelona.

SUCURSAL UNICA EN ALICANTE de la Compañia fabril

SINGER,

5, ALMAS, 5.

Advertisement for Singer sewing machines, featuring an illustration of a woman sewing and text describing the benefits and availability of the machines.

¡¡FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS!! PÍDANSE CATÁLOGOS

¡Plazos desde 10 reales semanales sin pagar nada por entrada! 10 por 100 de descuento al contado.

La prodigiosa actividad fabril de esta Compañia y la facilidad extraordinaria de construccion y grandes ventas, le permiten construir las máquinas á un precio reducidísimo.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

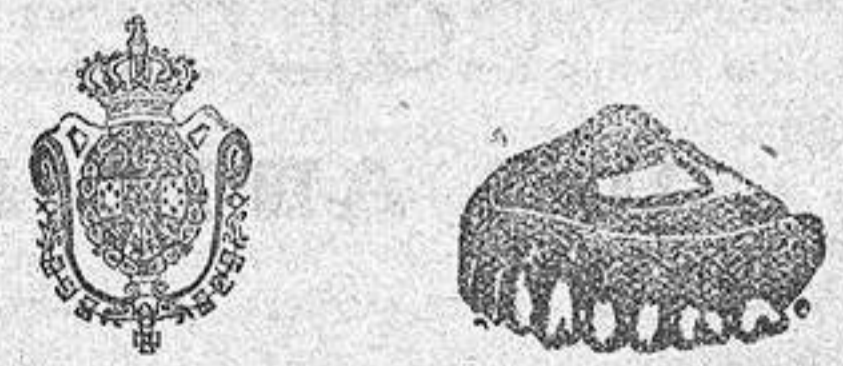
PRECIOS Y CONDICIONES AL ALCANCE DE TODOS.

Máquinas de mano de pedal y brazo.

Aseguramos bajo todas condiciones el buen resultado de nuestras máquinas.

¡Ojo con las imitaciones!

ÚNICA CASA EN ALICANTE. 5, ALMAS, 5.



D. Juan Perea, profesor dentista de la Real casa y premiado por S. M. don Alfonso XII. Teniendo un abundante surtido de géneros de su profesion, y deseando realizarlos, hace una rebaja considerable tanto en dentaduras como en piezas pequeñas, hasta el 15 de Mayo próximo, con la perfeccion que lo tiene acreditado en esta poblacion en los 15 años que en ella reside; con la misma perfeccion hace todas las operaciones de la boca por difíciles que sean sin causarle al paciente la menor molestia. Vive en la calle de Labradores, número 1, frente á San Nicolás.

LLOYD SUIZO

Compañia de seguros marítimos establecida en 1862.

Asegura buques de vela ó de vapor que estén en buenas condiciones y toda clase de mercancías. Agentes en esta plaza los señores J. L. Raymundo y compañía, Puerta del Muelle.